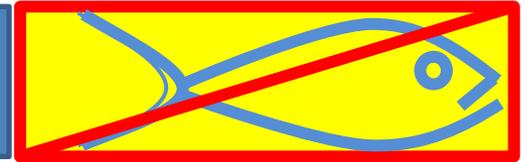




La veda como medida de gestión



Jordi Leonart¹ y Ramón Franquesa²

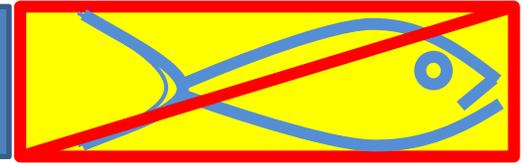
4ª Reunión del Foro Científico sobre la pesca española en el Mediterráneo Málaga, junio, 1999

1 Institut de Ciències del Mar, CSIC. (lleonart@icm.csic.es)

2 Gabinete de Economía del Mar. Facultat de Ciències Econòmiques. Universitat de Barcelona (franques@arrakis.es)



La veda como medida de gestión

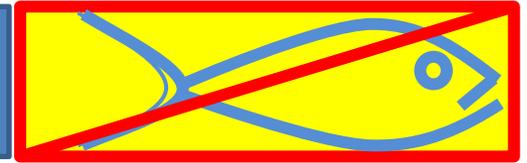


Concepto

Las vedas consisten en no pescar durante un periodo más o menos largo (un par de meses) con un arte concreto en una determinada zona.



La veda como medida de gestión



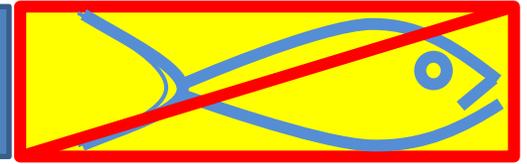
Aspecto biológicos

Las vedas temporales pueden actuar en dos frentes:

- como simple regulación o disminución del tiempo de pesca
- para evitar la captura de ciertas clases de talla o edad (de una o varias especies) al coincidir su aparición en una determinada época, que es la que se veda.



La veda como medida de gestión



El tipo de artes a los que se aplica la veda:

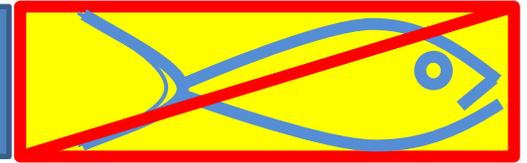
- ***Redes de arrastre***

Lo que se veda es propiamente un cierto tipo de especie, para evitar la captura de ciertas tallas, que podrían ser las demersales.

la veda temporal para un arte, coincidiendo con la autorización de otros artes demersales (redes, palangres, etc.) constituye una medida que podríamos encuadrar en el grupo de las que actúan sobre la capturabilidad.



La veda como medida de gestión



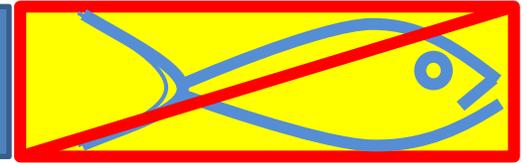
- ***Redes de arrastre***

Es bien sabido que el arrastre captura muchas especies con periodos de reproducción y reclutamiento distintos, por lo que un particular periodo de veda *solamente beneficiaría el reclutamiento o la reproducción de varias especies.*

La veda al arrastre se presenta con el argumento de "dejar descansar el fondo" o facilitar que "el fondo se recupere"



La veda como medida de gestión



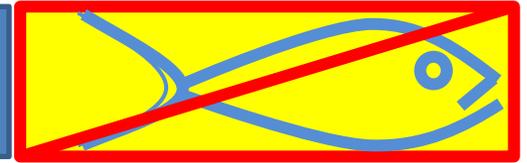
- ***Redes de cerco***

En este caso la veda se aplica mas bien a ciertas especies como; la sardina y la anchoveta durante un periodo de tiempo.

En ambos casos son vedas al arte. Otros artes distintos de los mencionados pueden desembarcar las especies propias de los artes vedados temporalmente.



La veda como medida de gestión



- ***Redes de cerco***

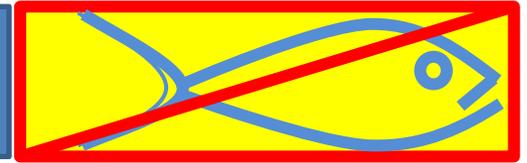
En este caso la veda se aplica mas bien a ciertas especies como; la sardina y la anchoveta durante un periodo de tiempo.

Se justifica para evitar las capturas de los individuos inmaduros

En ambos casos son vedas al arte. Otros artes distintos de los mencionados pueden desembarcar las especies propias de los artes vedados temporalmente.



La veda como medida de gestión



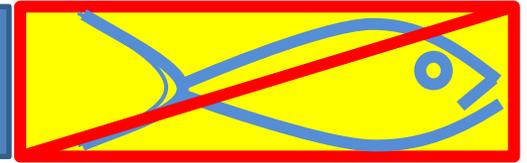
Aspectos económicos de las vedas

Una veda debe significar una compensación económica, derivada de la recuperación de los estocs. Se pesca menos ahora, para pescar más después.

Una veda puede significar, a corto plazo, tres tipos de beneficio para el pescador:



La veda como medida de gestión

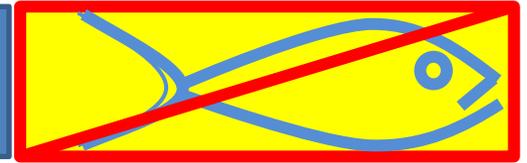


Aspectos económicos de las vedas

- Un beneficio derivado de la reducción de los costes operativos. Si el volumen final de capturas se mantiene constante, con menos días de pesca los costes se reducen en rubricas como el gasto de carburante.
- Un beneficio derivado del aumento de precios. Al disminuir el volumen de capturas, aumenta el precio, razón por la que se establecen vedas en momentos diferentes, en lugares vecinos.
- Un beneficio derivado de los ingresos de compensación, en el caso que la administración financie la veda.



La veda como medida de gestión



FIN



© Can Stock Photo - csp23252418